INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002
06 AGOSTO DE 2019

LAPSO: del 01 de julio al 31 de julio de 2019

CONTRATO No.	:	0042 CLEN-2019	
CONTRATISTA	:	LAVASPORT LTDA.	
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ESPEFICICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	10 DE DICIEMBRE DE 2019	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60´000.000.oo) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 6519 de fecha 29-01-2019	CRP No. 15819 de fecha 03-05-2019
SUPERVISOR	:	SJ FORNARYS MANUEL GUERRERO OSPINO Mayordomo Coal Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". SUPERVISOR CONTRATO N° 0042 CLEN-2019	

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0042 CLEN-2019 suscrito con la empresa EF BUSINESS OUTSOURCING S.A.S y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12° , 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ESPEFICICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

[1] Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[1] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

06-AGOSTO/19

[1] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[1] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[1] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[1] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS (N/A)

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO

3. RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):

ACUERDO ANEXO "A" CONTRATO No.0042 CLEN-2019

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los elementos o servicios adquiridos)

REF. ARTÍCULO	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD
1	91111502	SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" CONSISTENTE EN : • SERVILLETAS DE TELA (LINO Y SATIN) TIPO DE TELA: DUBLIN LISO, COLOR: BLANCO (PR1420), MEDIDAS: 35 CM X 35 CM, BORDADO: ESCUDO DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA DE 15 CM A COLOR EN UNO DE SUS EXTREMOS • MANTELES DE TELA RECTANGULARES PARA MESA DE 10 PUESTOS (EN LINO, DRIL Y SATIN). TIPO DE TELA: DUBLIN LISO, COLOR: BLANCO (PR1420), AZUL TURQUÍ (KJ0131), MEDIDAS: 1.70 MTS X 3.50 MTS, • CASULLAS PRENDA EXTERIOR DE TELA DE SEDA. • ALBA. DE COLOR BLANCO, CON CREMALLERA LATERAL, APERTURA PARA BOLSILLOS, COMPOSICION POLIESTER ALGODÓN (LINO). • ALBACASULLAS. PRENDA DE COMPOSICION DE POLIESTER ALGODÓN • FALDÓN (EN TELA DE OJALILLO, SATÍN Y ALGODÓN) • FORRO DE ALTAR. BORDADO POR LOS 4 LADOS CON UVAS ESPIGAS, CON PUNTILLA EN EL BORDE, COLOR BLANCO. • FUNDAS PARA EL ALTAR. MATERIAL LAVABLE. CIERRE DE CREMALLERA. MEDIDAS 150 X 70 CM • BANDERAS. MEDIDAS 1,40 X 2 MTS. TELA: POLIÉSTER SATINADO, DOBLE FAZ. • **ESTOLA. PRENDA DE TELA DE DIMENSIONES: 128.5 CM (LARGO) X 13.5 CM (ANCHO), QUE PENDE DEL CUELLO. TELA. SEDA.**	1	KL	3.100,00	Acuerdo consumos de la dependencia

4. VALOR DEL CONTRATO:

SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60´000.000.oo) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

TIPO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
PRESTACION DE SERVICIOS	$ 60.000.000	N/A	$ 60.000.000

5. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 12-44-101180616 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **18 DE MARZO DE 2019**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03-05-2019	10-04-2020	$12.000.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	03-05-2019	10-04-2020	$30.000.000

6. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE (N/A)

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (anticipado, anticipo, parcial o total)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACION		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGOS PARCIALES									

7. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ESPEFICIGACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"	2019	CDP No. 6519 29/01/19	$60.000.000	N/A	N/A	N/A	CRP No. 15819 03/0519	$60.000.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

8. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si se ponderaron bienes o servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
1	2019	SERVICIO	PESOS	28393	3.208.500	001	3.208.500			NINGUNA

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

10. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

11. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
1	SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ESPEFICICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"	01/06/2019	30/06/2019	5.35%	$ 3.208.500,00	NINGUNA
		01/07/2019	31/07/2019	5.11%	$ 3.069.000,00	NINGUNA
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				**10.46%**		

12. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.				
2.				

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

Está en trámite la Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales e obligaciones parafiscales y de seguridad social por parte del contratista

14. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

15. ANEXOS AL INFORME:

Ninguno, está por tramitar el acta de recepción a satisfacción por valor de 3.069.000

Atentamente,

SJ. FORNARYS GUERRERO OSPINO
MAYORDOMO COAL ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
SUPERVISOR Contrato No.001 CLEN-ADEN-2017
C.C No. 72.008.162